



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA,

31 OCT 2019

RESOLUCION N°

345

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**Expediente N° 0020374/99402/2019-0**

**VISTO** el expediente de referencia mediante el cual la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa gestiona la evaluación del Plan de Estudios de la Carrera: "Tecnatura Universitaria en Gestión de Calidad", presentada por la Universidad Provincial de Administración Pública, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ministerial N° 1507/19 aprueba el Circuito Administrativo para el tratamiento de los Planes de Estudio presentados por la Universidad Provincial de Administración Pública (UPAP);

Que el procedimiento administrativo establece que la Universidad Provincial de Administración Pública (UPAP) presentará ante la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, los proyectos de Planes de Estudios de carreras de pregrado, grado o posgrado para su análisis e informe correspondiente;

Que la Subsecretaría de Calidad e Innovación Educativa conformará mediante resolución, comisión ad hoc designando equipo de evaluadores, con el perfil requerido de conformidad a las tareas asignadas en carácter ad-honorem y/o por extensión de funciones;

Que la misma tendrá como finalidad analizar y evaluar los proyectos de Planes de Estudios en base a los criterios establecidos por la Resolución Ministerial N° 1507/19;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**RESUELVE:**





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCION N°

3451

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
Expediente N° 0020374/99402/2019-0

**ARTICULO 1°.-** Convalidar el funcionamiento de la Comisión encargada de evaluar el Plan de Estudio: Tecnicatura Universitaria en Gestión de Calidad, conformada por los siguientes profesionales:

Apellido y Nombres	Documento de Identidad
CPN Rebuffi Ana Clara	D.N.I. N° 25.801.514
Abog. Camponovo Castellanos, Javier Marcelo	D.N.I. N° 22.455.114
Psicop. Torres, María Laura	D.N.I. N° 24.875.278

**ARTICULO 2°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



~~Dr. LEONARDO FERRARIO  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta~~